## AVISO SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN DE REGLAMENTO

De conformidad con la § 2.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 38-2017, según enmendada y el Art. 3 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico notifica que se propone aprobar la *Política de Acceso Abierto a los Resultados de la Labor Creativa e Investigaciones Producidas en la Universidad de Puerto Rico*, con el propósito de fomentar el acceso abierto a la información, en formato digital, de los resultados obtenidos a través de la investigación y labor creativa de los distintos miembros de la Universidad mediante la creación de un Repositorio Institucional, para promover que la sociedad en general tenga acceso, utilice y comparta el conocimiento obtenido; facilitar el proceso para que los autores puedan mantener control de la integridad de sus obras y sus derechos de autor; y establecer medias para la implementación y cumplimiento de esta Política, entre otros asuntos.

Copia de la propuesta política estará disponible para revisión en el Internet, en la siguiente dirección: <a href="www.juntagobierno.upr.edu">www.juntagobierno.upr.edu</a> donde, además, se encuentra el texto de este Aviso. También estará disponible para revisión por cita previa en la oficina de la Junta de Gobierno, ubicada en el Primer Piso del Edificio de la Administración Central de la UPR, Jardín Botánico Sur, 1187 Calle Flamboyán, Río Piedras, Puerto Rico. Dicha cita previa deberá ser solicitada por correo electrónico en la siguiente dirección: <a href="mail@upr.edu">jg.email@upr.edu</a>.

Durante un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de este Aviso, las personas interesadas en someter comentarios o presentar una solicitud de vista oral sobre la acción propuesta, deberán hacerlo por escrito, en cualquiera de las siguientes formas: (a) enviando un correo electrónico a comentario.RG@upr.edu; (b) enviando su escrito por correo postal al Apartado 23326, San Juan, PR 00931-3326; o (c) presentando su escrito personalmente en la oficina de la Junta de Gobierno, en la dirección física antes indicada de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes. Toda solicitud de vista oral deberá incluir los fundamentos específicos que, a juicio del solicitante, hacen necesaria la concesión de la misma.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de marzo de 2023.

Edwin F. Pagán Meléndez Secretario Ejecutivo Interino